

DECRETO

CÓDIGO	AP-JC-RG-70
VERSIÓN	3
FECHA DE APROBACIÓN	22/05/2017
PÁGINA	1 de 1

DECRETO NUMERO (- 2 0 6)

POR EL CUAL SE INCORPORAN RECURSOS AL PRESUPUESTO INDEPENDIENTE DE REGALIAS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DEL BIENIO 2019-2020 Y SE ACLARA DECRETO № 198 DEJUNIO 18 DEL 2019

EL GOBERNADOR DE SANTANDER

En uso de sus facultades legales, y en especial las que confiere la Ley 1530 de 2012 y los Artículos 2.2.4.1.2.7.3, 2.2.4.1.2.2.13 y del Decreto reglamentario 1082 del 2015 y,

CONSIDERANDO:

- 1. Según lo contemplado en el Artículo 96 de la Ley 1530 de 2012, establece que: "Incorporación de recursos. Los recursos asignados del Sistema General de Regalías para los departamentos, municipios o distritos receptores directos de regalías y compensaciones deberán ser incluidos en el presupuesto de la respectiva entidad territorial, mediante decreto expedido por el Gobernador o Alcalde, una vez aprobado el proyecto respectivo y previa su ejecución."
- 2. En atencion al Artículo 2.2.4.1.2.7.3. del Decreto 1082 del 2015 Establece: "Capítulo presupuestal independiente del Sistema General de Regalías para entidades territoriales. El presupuesto de las entidades territoriales a las cuales les aplica este capítulo, contendrá un capítulo independiente de regalías compuesto por un presupuesto de ingresos y un presupuesto de gastos"
- 3. Según lo contemplado en el Artículo 2.2.4.1.2.2.13 del Decreto 1082 del 2015 Establece: "Incorporación en los presupuestos de las entidades públicas. Mediante acto administrativo del jefe del órgano del sistema o entidad pública designada como ejecutora de proyecto por los órganos colegiados de administración y decisión, y mediante decreto del Gobernador o Alcalde para las entidades territoriales que reciban recursos de funcionamiento del sistema y designadas como ejecutoras de proyectos por los órganos colegiados de administración y decisión, se incorporará el respectivo presupuesto con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías.

Dicha incorporación se adelantará en un capítulo independiente del presupuesto del respectivo órgano o entidad, una vez se asignen los recursos con cargo al porcentaje destinado para el funcionamiento del sistema y cuando se acepte la designación como ejecutor de proyecto, designación que será adelantada por el órgano colegiado de administración y decisión.

Los ingresos y gastos incorporados en el capítulo independiente del presupuesto de cada órgano o entidad tendrán para todos los efectos fiscales, una vigencia igual a la del Presupuesto Bienal del Sistema General de Regalías.

El proceso de afectación de las apropiaciones incorporadas en los presupuestos de las entidades con base en el inciso anterior, será el que corresponda al régimen presupuestal de la respectiva entidad, salvo en lo relacionado con la vigencia de las apropiaciones que será igual a la del Presupuesto Bienal del Sistema General de Regalías"

- 4. Que la Ley 1942 del 27 de Diciembre del 2018 DECRETA EL PRESUPUESTO DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA EL BIENIO DEL 1 DE ENERO DE 2019 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.
- 5. Que según la Ley 1942 del 27 de Diciembre del 2018 Articulo 19: Del giro y la ordenación del gasto. "Los órganos y demás entidades designadas como ejecutoras de recursos del Sistema General de Regalías deberán hacer uso del sistema de presupuesto y giro de regalías -SPGR- para realizar la gestión de ejecución de estos recursos y ordenar el pago de las obligaciones legalmente adquiridas directamente desde la cuenta única del SGR a las cuentas bancarias de los destinatarios finales" comillas fuera del texto.
- **6.** Que según oficio con radicado N° 20190099869 de fecha Junio 25 del 2019 el Secretario de Planeación solicita se "aclare el Decreto No 198 de Junio 18 del 2019, dado que por error involuntario en la solicitud de incorporación de recursos del SGR con radicado N°20190095184 se presentaron datos que no corresponden al valor de la obra del proyecto con BPIN 2019004680029 denominado MEJORAMIENTO Y ADECUACION PARQUE PRINCIPAL MUNICIPIO DE MATANZA.
- 7. Que según el acuerdo del OCAD Departamental de Santander No 078 de Junio 25 del 2019 y Acta No 04 del 25 de Junio del 2019 " por medio del cual se adoptan decisiones relacionadas con proyectos de Inversión financiados o cofinanciados con recursos del SGR" se viabilizó, priorizó y aprobó proyectos por valor SIETE MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS MCTE (\$7.134.310.782,79) de de los cuales el Departamento incorporara la suma de (\$5.741.940.288,49) como entidad Ejecutora.
- 8. Que de los recursos aprobados en el considerando anterior , esta incluido el valor de (\$ 2.683.347.142,69) pertenecientes a Rendimientos Financieros de Asignaciones Directas del Departamento de Santander los cuales se encuentran certificados por la Tesorera General del Departamento con radicado No 20190083219 de fecha mayo 28 del 2019

BANCO PROYECTO BPIN No:	PROYECTO	OFICINA GESTORIA	SECTOR FUT	FUENTE DE FINANCIACION	ACTO ADMINISTRATIVO	VALOR PROYECTO
2019000050054	OPTIMIZACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO COMBINADO FASE I DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE ZAPATOCA DEPARTAMENTO DE SANTANDER	INFRAESTRUCTURA	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	ASIGNACIONES DIRECTAS 2019-2020 SIN SITUACION DE FONDOS	ACUERDO 078 DE JUNIO 25 DEL 2018	3,000,000,000,00
2019004680075	CONSTRUCCION DE VIVIENDA EN EL SECTOR RURAL MUNICIPIO DE EL PLAYON, SANTANDER	VIVIENDA	VIVIENDA	ASIGNACIONES DIRECTAS 2019-2020 SIN SITUACION DE FONDOS	ACUERDO 078 DE JUNIO 25 DEL 2018	58,593.145,8C





DECRETO

CÓDIGO	AP-JC-RG-70
VERSIÓN	3
FECHA DE APROBACIÓN	22/05/2017
PÁGINA	1 de 1

DECRETO NUMERO (206)

BANCO PROYECTO BPIN No:	IPROYECTO	OFICINA GESTORIA	SECTOR FUT	FUENTE DE FINANCIACION	ACTO ADMINISTRATIVO	VALOR PROYECTO
	CONSTRUCCION PUENTE HAMACA SOBRE EL RIO TAMARA PARA LA COMUNIDAD INDIGENA UWA DE TAMARA, JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE CONCEPCION, SANTANDER.	INFRAESTRUCTURA	TRANSPORTE	RENDIMIENTOS FINANCIEROS ASIGNACIONES DIRECTAS DEPARTAMENTO DE SANTANDER VIGENCIA 2019	ACUERDO 078 DE JUNIO 25 DEL 2018	2.683.347.142,69
TOTAL VALOR PROYECTOS						5.741.940.288,49

^{9.} Que mediante Oficio de fecha de Junio 25 del 2019 con Radicado No 20190099685 el Secretario de Planeación solicita la incorporación de recursos que el Departamento ejecutará en atención a lo establecido en el acuerdo del OCAD DEPARTAMENTAL No 078 de Junio 25 del 2019 y Acta No 04 del 25 de Junio del 2019

10.- Que en merito de lo anteriormente expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adiciónese la suma de CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS MCTE (\$ 5.741.940.288,49) al Capítulo Independiente de INGRESOS del SISTEMA GENERAL DE REGALIAS del Presupuesto del Departamento de Santander, asi:

INGRESOS

CODIGO	CONCEPTO	VALOR		
π	INGRESOS TOTALES	BE 100 100 100 100 100 100 100 100 100 10		
П.А	INGRESOS SISTEMA GENERAL DE REGALIAS			
TI.A.1	ASIGNACIONES DIRECTAS			
TI.A.1.05	ASIGNACIONES DIRECTAS 2019-2020 SIN SITUACION DE FONDOS	3.058.593.145,80		
п.с	RECURSOS DE CAPITAL			
П.С.2	RENDIMIENTOS FINANCIEROS			
TI.C.2.1	RENDIMIENTOS FINANCIEROS POR ASIGNACIONES DIRECTAS			
TI.C.2.1.01	RENDIMIENTOS FINANCIEROS ASIGNACIONES DIRECTAS	2.683.347.142,69		
TOTAL INGR	ESOS PRESUPUESTO INDEPENDIENTE DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS	5.741.940.288,49		

ARTÍCULO SEGUNDO: Adiciónese la suma de CINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS MCTE (\$ 5.741.940.288,49) al Capítulo Independiente de GASTOS del SISTEMA GENERAL DE REGALIAS del Presupuesto del Departamento de Santander, asi:

GASTOS

GASIOS						
NOMBRE DEL PROYECTO	BANCO PROYECTO BPIN No:	SECTOR	FUENTE DE RECURSOS	VALOR		
INVERSION						
ASIGNACIONES DIRECTAS						
SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO						
DE ALCANTARILLADO COMBINADO FASE I DEL CASCO URBANO DEL	2019000050054	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	ASIGNACIONES DIRECTAS 2019-2020 SIN SITUACION DE FONDOS	2.520.132.980,83		
	ASIGNACIONES DIRECTAS SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO OPTIMIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO COMBINADO FASE I DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE ZAPATOCA DEPARTAMENTO DE	NOMBRE DEL PROYECTO NO: INVERSION ASIGNACIONES DIRECTAS SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO OPTIMIZACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO COMBINADO FASE I DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE ZAPATOCA DEPARTAMENTO DE	NOMBRE DEL PROYECTO PROYECTO BPIN No: INVERSION ASIGNACIONES DIRECTAS SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO OPTIMIZACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO COMBINADO FASE I DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE ZAPATOCA DEPARTAMENTO DE	NOMBRE DEL PROYECTO PROYECTO BPIN No: INVERSION ASIGNACIONES DIRECTAS SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO OPTIMIZACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO COMBINADO FASE I DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE ZAPATOCA DEPARTAMENTO DE		





DECRETO

CÓDIGO	AP-JC-RG-70
VERSIÓN	3
FECHA DE APROBACIÓN	22/05/2017
PÁGINA	1 do 1

DECRETO NUMERO (206)

CODIGO	NOMBRE DEL PROYECTO	BANCO PROYECTO BPIN No:	SECTOR	FUENTE DE RECURSOS	VALOR
A.1.1.1.09	SECTOR TRANSPORTE				
A.1.1.1.09.059	CONSTRUCCION PUENTE HAMACA SOBRE EL RIO TAMARA PARA LA COMUNIDAD INDIGENA UWA DE TAMARA, JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE CONCEPCION, SANTANDER.	2019004680034	TRANSPORTE	RENDIMIENTOS FINANCIEROS ASIGNACIONES DIRECTAS DEPARTAMENTO DE SANTANDER VIGENCIA 2019	2.346.403.402,69
A.1.2	INTERVENTORIA				
A.1.2.1	ASIGNACIONES DIRECTAS				
A.1.2.1.03	SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO				
A.1.2.1.03.002	OPTIMIZACION Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO COMBINADO FASE I DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE ZAPATOCA DEPARTAMENTO DE SANTANDER	2019000050054	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	ASIGNACIONES DIRECTAS 2019-2020 SIN SITUACION DE FONDOS	479.867.019,17
A.1.2.1.07	SECTOR VIVIENDA				
A.1.2.1.07.029	CONSTRUCCION DE VIVIENDA EN EL SECTOR RURAL MUNICIPIO DE EL PLAYON, SANTANDER	2019004680075	VIVIENDA	ASIGNACIONES DIRECTAS 2019-2020 SIN SITUACION DE FONDOS	58.593.145,80
A.1.2.1.09	SECTOR TRANSPORTE				
A.1.2.1.09	CONSTRUCCION PUENTE HAMACA SOBRE EL RIO TAMARA PARA LA COMUNIDAD INDIGENA UWA DE TAMARA, JURISDICCION DEL MUNICIPIO DE CONCEPCION, SANTANDER.	2019004680034	TRANSPORTE	RENDIMIENTOS FINANCIEROS ASIGNACIONES DIRECTAS DEPARTAMENTO DE SANTANDER VIGENCIA 2019	336.943.740,00
A.1.2.1.U3.U11	TOTAL GASTOS DEL P	RESUPUESTO INC	DEPENDIENTE DEL SISTEMA GENE	RAL DE REGALIAS	5.741.940.288,49

ARTÍCULO TERCERO: Aclárese el Decreto No 198 de Junio 18 del 2019, dado que por error involuntario en la solicitud de incorporación de recursos del SGR con radicado N°20190095184 se presentaron datos que no corresponden al valor de la obra del proyecto con BPIN 2019004680029 denominado MEJORAMIENTO Y ADECUACION PARQUE PRINCIPAL MUNICIPIO DE MATANZA.quedando de la siguiente manera y no como allí aparece

CODIGO	NOMBRE DEL PROYECTO	PROYECTO BPIN	SECTOR	FUENTE DE RECURSOS	VALOR
A.1.1.1.15.016	MEJORAMIENTO Y ADECUACION PARQUE PRICIPAL MUNICIPIO DE MATANZA	2019004680029	OD EQUIPAMIENTO	ASIGNACIONES DIRECTAS 2019-2020 SIN SITUACION DE FONDOS	3.114.359.471,97

PUBLIQUESE Y CUMPLASE Dado en Bucaramanga, a lo

2019 EDGAR VDIÑO BOHORQUEZ bernado de Santander (e)

Vo Bo. ELSY CABALLERO OJEDA

Secretaria de Hacienda

LOB JANO Vo Bo. HEC

o Bo. CE

Proyecto: FELIX EDUARDO RAMIREZ RESTREPO

Director Técnico de Presupuesto

Prof.Universitario